



Donación No. TF094670



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Fondo de Desarrollo Social del Japón (JSDF) para un Proyecto Piloto de Nuevas Formas de Educación
Administrada por la Comunidad para Comunidades Altamente Vulnerables*

Tegucigalpa M.D.C.
03 de octubre de 2014

Oficio No. 443-JSDF-2014

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SE-D-LPN-003-2014
CONSTRUCCION DE EDIFICIO No. 3 Y AMPLIACION DE SOTANO DEL
CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL ESCUELA TALLER
COMAYAGUA, COMAYAGUA.**

Estimados señores:

En seguimiento a lo que indica el Documento de Licitación Pública Nacional (LPN) para la Contratación de Obras Civiles No. SE-D-LPN-003-2014 Construcción de Edificio No. 3 y Ampliación de Sótano del Centro de Formación Ocupacional Escuela Taller Comayagua, Comayagua, Sección II. Datos de la Licitación, IAL 7.1 por este medio nos permitimos brindarle respuestas a las solicitudes de aclaración, recibidas hasta el 30 de septiembre de 2014, las que se detallan a continuación:

Pregunta No. 50

Revisando el Barandal de terraza Norte, no veo especificado el tipo de anclaje que deberá tener el vidrio favor especificar

Respuesta:

Ver detalle en plano A-11 Detalle de Rampa y Barandales Edificio No. 3, donde se indica anclaje con una placa de 5"x5", espesor 1/8" sujeta con 4 tacos expansores m-8 y 4 pernos de 2".

Pregunta No. 51

Solicitamos ampliación de tiempo para presentación de propuestas

Respuesta:

En la Enmienda No.1 al Documento de Licitación Pública Nacional (LPN) para la Contratación de Obras Civiles No. SE-D-LPN-003-2014, la cual fue remitida y publicada el 30 de septiembre de 2014 se amplió la fecha de límite para la presentación de las ofertas del 30 de septiembre de 2014 al 15 de octubre de 2014, Hora: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

Pregunta No. 52

Solicitamos se especifique o se detalle la fundición de las gradas existentes en la fachada Sur las cuales al final van acabadas con lamina antiderrapante de la cual tampoco se menciona su calibre



Donación No. TF094670



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Fondo de Desarrollo Social del Japón (JSDF) para un Proyecto Piloto de Nuevas Formas de Educación
Administrada por la Comunidad para Comunidades Altamente Vulnerables*

Respuesta:

1. En relación a la fundición de la rampa en la fachada Sur esta debe ser de concreto (rampa y Descanso) espesor 7.5 cms, concreto 1:2:3, armado #2 en ambos sentidos @ 0.15 m, con una estructura metálica de canaleta legitima de 4" y lamina troquelada calibre 24 para formaleta de concreto. Ver detalle de Rampa y Escaleras en plano A-11 Detalle de Rampa y Barandales Edificio No. 3
2. En gradas se deberá utilizar lamina antiderrapante con un espesor mínimo de 3/16".

Pregunta No. 53

El ítem No. 5.13 del Sótano, no especifica el Nombre, Color ni el espesor del mármol a utilizar en el top de los muebles lavamanos (los planos indican 3cms de espesor) pero nos gustaría que nos aclare lo antes citado ya que es un ítem con un costo considerable y estos parámetros son necesarios para definirlo

Respuesta:

Espesor de placa de mármol de 3 cm., incluye faldón de 10 cm. de alto (frontal y un lateral) y salpicadera (posterior y un lateral), el color en tono claro, sujeto a la aprobación de la supervisión.

Pregunta No. 54

En cuanto a la tubería de agua potable, tiene un SDR de 17? o es 13.5 o 26?

Véase Documento de Licitación Pública Nacional (LPN), Sección VI. Requisitos del Contratante, Especificaciones Técnicas Obras Civiles, Capitulo 5, numeral 17 SISTEMA HIDROSANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, subnumeral 17.3 MATERIALES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE (apartado 17.3.2 tuberías, Pag.170) se enuncia lo siguiente: "Toda la tubería del sistema interno de agua potable será de PVC (Cloruro de Polivinilo) SDR-17".

Pregunta No. 55

En vista de que ya tenemos calculadas bastantes fichas, existe algún problema si dejamos el costo por el agua a utilizar en el proyecto en las fichas? la pregunta es debido a que en las preguntas y respuestas que se nos enviaron, en la pregunta No. 2 dice que no se calcule porque se cuenta con una toma en el proyecto

Respuesta:

Las fichas de costo no deben incluir el costo del agua. Ver la respuesta a la pregunta No. 2 del Oficio 428-JSDF-2014 con fecha 19 de septiembre de 2014.

Pregunta No. 56

Favor especificar el detalle de la Losa de techo del ítem No. 1.07 del Nivel 2 ya que el presupuesto remite al plano No. ES3 el cual a su vez muestra detalle de losa Nervada y no Sólida como indica el ítem en cuestión, tampoco se observa el arreglo del acero del diseño



Donación No. TF094670



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Fondo de Desarrollo Social del Japón (JSDF) para un Proyecto Piloto de Nuevas Formas de Educación
Administrada por la Comunidad para Comunidades Altamente Vulnerables*

Respuesta:

El detalle de la Losa de techo del ítem No. 1.07 del Nivel 2 se encuentra los planos ES-8 Detalle de Losa y Vigas de Techo (arreglo de acero) y plano ES-5 Planta de Techos y Detalles (disposición de vigas para techo).

Pregunta No. 57

Por otro lado, el ítem 2.14 del Nivel 1, remite al plano No. ES9 en el cual según se observa, se refiere al detalle de la losa Nervada del Edificio No. 2 del proyecto

Respuesta:

El detalle de la Losa de entresuelo de concreto del ítem No. 2.14 del Nivel 1 se encuentra en el plano ES-4 Planta de tercer entresuelo y detalles.

Pregunta No. 58

Se ha encontrado que entre el presupuesto de cantidades de obra enviado vrs los planos del proyecto, hay detalles que no están claros en algunos ítem del presupuesto pero si en los planos y viceversa...

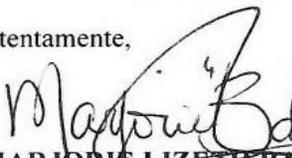
Lo anterior nos lleva a realizar la consulta, que prima para el cálculo de los costos? Planos o Presupuesto enviado?

Respuesta:

Para el cálculo de los costos prima la lista de actividades y cantidades de obra.

Se alienta a todos los participantes preparar sus ofertas de conformidad a lo que se solicita en el documento de licitación, completar cada uno de los formularios indicados en el documento de licitación, véase detenidamente la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación y considerar la lista de actividades y cantidades de obras versión final que incluye los cambios indicados en las Enmiendas No. 1, remitida a los participantes el 30/09/2014.

Atentamente,


MARJORIE LIZETH B...
Coordinadora Donación del Fondo de
Desarrollo Social del Japón (JSDF) No. TF094670



Especialista en Adquisiciones Donación TF094670
Archivo